

# PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO 2019

INFORME ANUAL 2019 CÁMARA MINERA DE MÉXICO LXXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA





#### PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER LEGISLATIVO

La CAMIMEX seguirá promoviendo el acercamiento y diálogo permanente con legisladores y funcionarios federales para destacar la importancia del sector minero mexicano y promover la participación de la industria minera en los temas de la agenda pública que sean de su competencia, entre los que destacan:

- La deducción al 100% de los gastos de exploración realizados en periodos preoperativos, el mismo año en que se ejercen.
- Ajustar a la baja las tasas de nuevos derechos (Especial, Adicional y Extraordinario) vigentes desde 2014.
- Permitir la acreditación de las inversiones que realizan las empresas mineras en la declaración del Derecho Especial de Minería.
- Garantizar la devolución, de manera expedita, del IVA a las empresas mineras.
- El trabajo conjunto en la definición del uso de los recursos del Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios Mineros, conocido como Fondo Minero.

En 2016 logramos, se creará la Subsecretaría de Minería, encargada de establecer las medidas y acciones que permitirán el adecuado cumplimiento de políticas públicas en materia de minería, la Cámara mantendrá el diálogo directo con las autoridades correspondiente de la Subsecretaría para trabajar de cerca en las actividades que se consideren estratégicas para el desarrollo de la industria, el crecimiento regional y el bienestar de México.

#### **GOBIERNOS ESTATALES**

La Camimex gestionará reuniones con funcionarios de los gobiernos estatales para abordar los temas torales del sector, especialmente en aquellas entidades donde se desarrolla la actividad minera.

La Cámara seguirá participando en foros relevantes en defensa y apoyo de la industria minera y seguirá invitando a diputados locales de estados con vocación minera a que se sumen a las acciones para garantizar el ejercicio de la actividad minera más sustentable, innovadora, con dimensión social y con la aplicación de mejores prácticas.

#### ACCESO A LA TIERRA

Las empresas afiliadas a la CAMIMEX, cumplen con los permisos, normas, reglamentos y normatividad, para que -en colaboración con el Estado- se garantice el acceso a la tierra para el desarrollo de proyectos mineros, al tiempo que se establecen relaciones de respeto y colaboración con las comunidades. En este sentido, la Camimex seguirá promoviendo, y apoyando, el respeto a las gestiones en los temas de acceso a la tierra que celebren las empresas mineras con asambleas ejidales.





Con respecto a la consulta previa a comunidades y pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos mineros, la Camimex promoverá que las entidades federativas incluyan en su legislación aplicable información clara y precisa sobre la definición y delimitación de los pueblos y comunidades indígenas para que exista certeza jurídica para esos territorios y también para los proyectos mineros, de infraestructura e hidrocarburos.

Asimismo, apoyará la expedición de una Ley General en materia de Consulta Indígena que defina cuál será la autoridad encargada de ejecutar la consulta y que esta se realice previo al inicio de actividades dentro del territorio y no previo al otorgamiento de la concesión, permisos y autorizaciones además, que el resultado de la consulta no tenga carácter vinculante.



## SEMARNAT Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El cuidado del medio ambiente es un tema importante para la actividad minera, por lo que las empresas del sector, a través de la Camimex, seguirán participando activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, que coordina el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a favor de implementar políticas de mitigación del cambio climático.

También se dará continuidad a la organización y desarrollo de talleres de capacitación a inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) exclusivas del sector minero.

Así mismo y de acuerdo con el Programa de Normalización que contempla la revisión de normas en materia ambiental relacionadas con el sector minero trabajaremos en su revisión y actualización.

### COMITÉS REGIONALES Y FONDO MINERO

El sector minero participó en 25 Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras creados para administrar el Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) y participa en los procesos de aprobación de recursos para ejecutar los proyectos y obras sociales en los estados y municipios con actividad minera.

El Fondo Minero tiene el objetivo de mejorar la vida de la comunidad minera a través de la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, pavimentación de calles y caminos locales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje pluvial, obras que preserven las áreas naturales y afecten de manera positiva la movilidad urbana.

La Camimex recomienda que se incluya una Regla en la Resolución Miscelánea Fiscal que provea una forma de distribución del fondo más justa y equitativa, considerando las aportaciones que realizan las empresas mineras de acuerdo con los derechos mineros vigentes desde 2014.

A tres años de la implementación del Fondo Minero estimamos conveniente sea revisado, para que los recursos aportados lleguen de manera oportuna y sean asignados de forma eficiente. Que las empresas mineras puedan presentan proyectos y que los Comités, utilicen metodologías de "Presupuesto Participativo" en las que se identifiquen las necesidades urgentes para poderles incluir en los proyectos.

#### IMAGEN DE LA MINERÍA

En el marco de la Cuarta Transformación, la iniciativa "México Minero" se convertirá en una organización que seguirá construyendo un vínculo más social entre la minería y la población, para lograr posicionar a la minería como una actividad innovadora en sus procesos, con un fuerte vínculo con las comunidades y el sector académico y respetuoso del entorno ambiental.

Todos los actores de la industria minera participan de manera activa en la iniciativa México Minero, campaña nacional y global en redes sociales que inició en julio de 2016, para difundir la minería sustentable y su aportación al desarrollo de la humanidad. La Camimex y sus agremiados continuarán participando en esa iniciativa.

Por otra parte, la Cámara continuará con la publicación trimestral de Revista CAMIMEX, un proyecto autofinanciable que se ha consolidado como uno de los medios referentes de difusión de la industria minera. El principal objetivo de su



contenido editorial es dar a conocer los trabajos que desempeñan las empresas del sector, las Comisiones Permanentes de Estudio y los eventos más relevantes de la industria minera en México y el mundo.

#### MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES

Continuaremos con mejoras en la temática de la exhibición en el Papalote Museo del Niño en la ciudad de Monterrey, que muestra las rocas sedimentarias e intrusivas, así como las características de los yacimientos minerales en Nuevo León y la descripción geológica correspondiente.

El objetivo es que la sala se convierta en un espacio donde se conozca más sobre la minería, como ya ocurre en el "Pabellón Recreativo Mina-Camimex", en el Parque infantil "La Granja", Las Américas, en la Ciudad de México.

Además, continuaremos con las exposiciones, muestras, conciertos y veladas culturales en el recién inaugurado Centro Cultural Minero. Este es un espacio que hemos acondicionado para acercarle a la gente toda la riqueza cultural que existe en las comunidades mineras.



### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En noviembre de 2016, suscribimos junto con el Gobierno Federal la Declaración de Principios de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) México, que constituye las bases de colaboración que observan el sector público, las empresas y la sociedad civil para la incorporación de México al Estándar EITI.

Los cambios y mejoras en el estándar harán más relevante para que México se comprometa a generar la información y los datos que permitan a los mexicanos ser partícipes en el manejo y la distribución de los beneficios económicos, pagos sociales y ambientales que eroga el sector extractivo al Estado Mexicano. El año pasado se lanzó la página oficial de EITI México, la cual incorpora información fiscal, social y ambiental; y suma a otros actores al proceso EITI en estados y municipios con actividades extractivas. La CAMIMEX participa de manera activa en esa iniciativa.

### **AFILIACIÓN**

Durante 2018 se observó una Cámara Minera de México más fortalecida y más activa en la agenda pública. Por ello, la Camimex continúa invitando a las empresas mineras a formar parte de ella, con el propósito de fortalecer la presencia de la industria, afrontar y resolver temas comunes de manera coordinada.

También exhortaremos a más proveedores de la industria minera a unirse a la Camimex y difundir sus herramientas de conocimiento y servicio para un mayor vínculo del sector.



#### COMISIONES DE TRABAJO

## COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

- Reuniones Intersectoriales. De acuerdo al calendario propuesto por la AGA, se planea realizar tres reuniones entre el Sector Minero y la AGA.
- Gafetes de Aduanas 2019. Actualización de los gafetes de observadores aduanales del sector

minero, para que los miembros de CAMIMEX que lo soliciten, tenga acceso a la información de comercio exterior y al despacho aduanero de mercancías, dentro de las aduanas solicitadas.

 Información Estadística de Comercio Exterior. Entrega de los reportes semestrales sobre la estadística de comercio exterior del sector minero a la Administración Central de Investigación Aduanera de la AGA, para asegurar la continuidad de la información a la CAMIMEX.

- Entrega de reportes mensuales a la CAMIMEX. Seguimiento de las operaciones de comercio exterior.
- Visita a Unidades Minero-Metalúrgicas. Se tiene previsto dar continuidad al programa de visitas a unidades mineras, con lo cual se planea realizar al menos una visita guiada a una de las minas/plantas de los miembros de la CAMIMEX durante el 2019.
- Taller de Aduanas 2019. Se planea reactivar esta iniciativa promovida por el sector minero ante la AGA.
  Con lo cual, se prevé realizar dicho taller durante el 3er trimestre del 2019.
- Comercio Exterior y Aduanas. Monitoreo y difusión de los temas aduaneros y de comercio exterior relevantes, para mantener informado al sector minero y salvaguardar sus intereses ante cualquier situación que implique cambios significativos o alguna amenaza para el sector.

## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

- Implementación de la nueva estrategia de comunicación de la Cámara Minera con base en la narrativa del nuevo gobierno. Esto permitirá fortalecer el posicionamiento de la Camimex frente al ámbito local, nacional e internacional.
- Homogenización de mensajes con una narrativa enfocada en el bienestar social.
- Difusión de contenido en el cual se señale a la minería como una actividad estratégica para el desarrollo de México, el bienestar de diversas localidades y el desarrollo de las actividades de alto valor agregado que utilizan a los metales como productos primarios.
- Redacción y difusión de boletines de prensa, tanto de aquellos que comuniquen acciones estratégicas de la Cámara, como de los basados en el calendario editorial relevante y vinculado a la actividad minera.
- Gestión de entrevistas con medios de comunicación.
- Taller de medios y organización de visitas de medios a las minas.
- Gestión de encuentros con autoridades gubernamentales y de la sociedad civil.
- Colaboraciones editoriales en revistas o medios específicos.





- Realización de notas informativas, reportajes, publirreportajes e infografías con contenido del sector.
- Redacción de discursos para el Presidente y Director General.
- Visita a eventos de la Cámara y del Centro Cultural Minero y elaboración de contenido de los mismos para su posterior publicación.
- Edición y corrección de estilo del Informe escrito CAMIMEX 2019.
- Elaboración de los guiones necesarios para eventos y videos.
- Elaboración de contenido para la Revista Camimex.
- Elaboración de posturas activas y reactivas en función de coyunturas.
- · Recomendaciones estratégicas sobre la comunicación de la Cámara en determinadas coyunturas.
- Manejo de las redes sociales institucionales de la Cámara Minera (Twitter, Instagram y Facebook).
- Implementación de la estrategia de posicionamiento de México Minero como una organización que tenga capacidad de influencia en la opinión y política pública. Establecerla como una plataforma que da visibilidad a los distintos actores y sectores relacionados con la industria.
- · Monitoreo diario.
- Alertas en temas específicos.
- Preparación de visitas de prensa y seminario de prensa.



## COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Impulsar y motivar a las empresas para fortalecer la cultura de RSE.
- Impulsar entre las empresas mineras la obtención del distintivo ESR 2018 del Cemefi y el Premio de Ética y Valores en la Industria 2018, de la CONCAMIN, y otros relevantes para las empresas del sector.
- Fortalecimiento de sus miembros mediante formación en competencias técnicas.
- Brindar la tercera edición del Diplomado en Desarrollo Comunitario para las Empresas Mineras, impartido por la Facultad de Responsabilidad Social de la Universidad Anáhuac.

- Realizar reuniones de la comisión con invitados y expertos que nos proporcionaron propuestas y servicios de mejora e innovación sobre la gestión del desarrollo comunitario.
- · Gestión del Capital Intelectual.
- Asegurar la sinergia y aplicación del capital intelectual, y la capacidad creativa e innovadora de los miembros de la Camimex en materia social.
- Comunicar sobre las acciones sociales que se hacen en las comunidades donde cada una de las empresas operan.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

 Fideicomiso para apoyar las carreras en Ciencias de la Tierra. Fortalecer las reglas del fideicomiso, a fin de que un mayor número de egresados permanezcan y trabajen en las empresas afiliadas a la CAMIMEX y retribuyan los apoyos otorgados, para que más estudiantes se vean beneficiados con este programa.



- Diagnóstico de Egresados en Ciencias de la Tierra en el Sector Minero-Metalúrgico. Obtener información del Área Industrial, para elaborar un diagnóstico de los egresados en Ciencias de la Tierra y establecer la situación actual de la oferta y demanda de éste tipo de profesionistas, así como los perfiles de los egresados en Minería, Metalurgia, Geología y Geofísica que requiere el sector minero-metalúrgico.
- Prácticas profesionales y visitas a unidades mineras. Continuar con la atención de solicitudes de las universidades y gestionar los apoyos para la realización de prácticas profesionales y visitas a las unidades mineras.
- · Conferencias. Ofrecer conferencias y participar en foros para promover la actividad minera en México.





## COMISIÓN DE IMPUESTOS

- Se cabildeará en el Congreso de la Unión, para tratar de lograr que se reconozca la deducción de los gastos preoperativos de exploración, para efectos del Impuesto sobre la Renta, al 100%, como es en la mayoría de los países mineros, sobre todo los latinoamericanos. Inclusive en Argentina se permite la doble deducción de dichos gastos. Buscar por lo menos se incremente su tasa de deducción a un 20% o 25%, más acorde con el impacto de dichos gastos en la actividad minera.
- También se cabildeará para que a pesar de que se eliminó la compensación universal, de alguna manera se pueda aplicar el estímulo fiscal del crédito del IEPS por adquisiciones del diésel para maquinaria, se pueda acreditar contra las retenciones del ISR para no esperar hasta el ISR anual, pues la causación de éste como propio pudiera ser incierta, dadas las vicisitudes por las que atraviesan los metales en el ámbito internacional, sujetos a los vaivenes de las cotizaciones y aunado al largo periodo de recuperación de los proyectos mineros.
- Se continuará gestionando con la intervención de CONCAMIN ante el SAT o ante la Subsecretaría de Hacienda de la SHCP, para que se considere incluido dentro del último párrafo del apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 el estímulo fiscal del IEPS por adquisiciones de diésel, para que no se considere ingreso acumulable para efectos del impuesto sobre la renta, lo cual podría conseguirse, estableciendo lo anterior, mediante una regla que se adicione en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, en el Título 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, en la que se incluya dicha no acumulación del estímulo fiscal del IEPS para diésel. Porque la exposición de motivos de la Ley de Ingresos mencionada señala que dicho estímulo, entre otros, debe ser acumulable para ISR y por cómo está la Ley del ISR también sería acumulable para PTU.
- Atendiendo la petición del Consejo Directivo y apoyando a la Presidencia y Dirección General de la Cámara, se cabildeará ante legisladores del Congreso de la Unión, tanto con Diputados como con Senadores, modificaciones a la Ley Federal de Derechos para que se considere disminuir la base del derecho especial sobre minería los siguientes conceptos: la PTU pagada por las empresas mineras en el ejercicio por el que se calcule el derecho mencionado y la deducción de las inversiones en activos fijo, en gastos y cargos diferidos, por lo menos a las tasas de deducción de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para lo anterior se les demostrará que la carga tributaria total a las empresas mineras mexicanas es superior a la de los países mineros latinoamericanos y a la de otros países mineros del mundo, con el Estudio comparativo de la carga fiscal en México y los principales países mineros que nos compiten para atraer inversión extranjera.

240

- Se vigilará que prevalezca para el ejercicio fiscal del 2019 el crédito del IEPS por las adquisiciones del diésel para maquinaria en general como medios de transporte de baja velocidad o de bajo perfil. Esto es particularmente importante dado que como se anotó anteriormente en México éste es el único estímulo fiscal a la minería, aunque no es sólo para esta Industria, situación que agrava aún más su pérdida de competitividad por los nuevos derechos mineros como ha quedado asentado. Así como también se vigilará el plazo para el pago del derecho de las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre. Y demás disposiciones fiscales que afectan directamente a la minería como la conservación de la tasa del 0% del IVA para la enajenación del oro en lingotes, entre otros, cuando no se realice en ventas al menudeo con el público en general. Otras situaciones que se pudieran presentar y que pudieran impactar o generar un beneficio para el régimen fiscal a la minería.
- Se cuidará también que se renueve la Regla Miscelánea relativa a que se permita la deducción al 100% de los gastos de prospección y exploración minera de la base del derecho especial sobre minería, para su determinación y cálculo.
- Se actualizará el Estudio comparativo de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona). Esto es con el propósito de tener listo un Estudio que respalde fehacientemente las peticiones fiscales que se les expongan tanto a las autoridades fiscales, como a los legisladores (diputados y senadores) y a los Gobernadores de los Estados netamente mineros.
- Se propondrá llevar a cabo el Vigésimo Primer Seminario Fiscal de la Industria Minera, dentro de un marco adecuado por el entorno económico que para entonces se presente. Se haría exclusivamente con conferencias magistrales de expertos fiscalistas de Despachos y también de funcionarios públicos del Servicio de Administración Tributaria. Analizándose temas fiscales que apuntalen a la Industria Minera, ante el panorama que se presente de acuerdo a las cotizaciones de los metales y los efectos económicos tanto nacionales como los derivados del ámbito internacional, considerando la Reforma Fiscal que posiblemente presente el Ejecutivo al Congreso para el ejercicio fiscal del 2020.
- Por otra parte y relativo al Fondo Minero (técnicamente: Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios), nos coordinaremos con las Comisiones Jurídica y Seguridad Patrimonial y la de Relaciones Gubernamentales para buscar una mejor forma de su distribución, quizá a través de la inclusión de una Regla en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, que provea una forma más justa y equitativa, considerando las aportaciones que para dicho Fondo realizaron las empresas mineras de acuerdo con el entero de los nuevos derechos mineros. Para lo cual involucraremos a la nueva Subsecretaría de Minería.
- Finalmente se continuará con el apoyo al EITI (Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas) para cumplir en tiempo y forma con la entrega de la información a que está obligado México como país y las empresas mineras como Industria, para continuar en esa Iniciativa para la Trasparencia de las industrias extractivas y estar al parejo con los demás países latinoamericanos y de otras latitudes que son participantes.





## COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

- Para el 2019 se pretende continuar participando activamente en los diferentes comités energéticos de CCE, COPARMEX, CONCAMIN y la CRE.
- Atender las reuniones con CONUEE para lograr formar un grupo de eficiencia energética en el sector minero.
- Se tendrán al menos 3 reuniones en las que se presentarán tecnologías innovadoras para la minería, tanto operativas como de eficiencia energética.



## COMISIÓN JURÍDICA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

- Se dará seguimiento y se realizarán análisis sobre iniciativas y puntos de acuerdo que se presenten en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, así como en Congresos Locales, en los temas de reformas a leyes existentes que pueden afectar a la minería, o nuevas leyes en materia minera.
- Se dará seguimiento y se realizarán análisis u opiniones sobre normatividad y temas relacionados con el sector minero, presentados o promovidos por los poderes Ejecutivo y Judicial, en los tres ámbitos de gobierno.
- Se buscará y mantendrá acercamiento con las autoridades mineras para estar en coordinación con las reformas que se pretendan hacer.

#### Derechos Humanos

• Seguimiento sobre el trabajo que se ha estado dando en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y la postura que eventualmente habrá de emitir el Gobierno Federal sobre Derechos Humanos y Empresas.

#### Iniciativa de Ley de Consulta Indígena

- Dar seguimiento con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y las Cámaras y Asociaciones involucradas para que apoyen la realización de un proyecto de Ley de Consulta Indígena.
- Dar seguimiento a los diferentes casos que puedan presentarse, sobre demandas de juicios de amparo en contra del otorgamiento de concesiones mineras, sin que mediara la consulta indígena previa.
- Integrar una base de datos de los Juicios de amparo en materia de consulta indígena y posibles estrategias común en los mismos.
- · Contar con la información de lo que está sucediendo en dichos procesos judiciales y posibles precedentes.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

 La Comisión participará en el Programa de Normalización de las Dependencias del Gobierno Federal, que contempla la revisión de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con el sector minero:



- a) NOM-141-SEMARNAT-2003, que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio.
- b) PROY-NOM-022-SSA1-2017, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO2). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO2) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.
- PROY-NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes, en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, para quedar como proyecto de modificación de la norma oficial.
- Se impulsarán talleres de capacitación para los nuevos funcionarios de la SEMARNAT y de la PROFEPA, en la aplicación de la legislación ambiental y de las Normas Oficiales Mexicanas exclusivas del sector minero.
- Se impulsará con la SEMARNAT la expedición de la segunda edición de la Guía de trámites ambientales para empresas mineras.

- Participar en los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas.
- Participar activamente en el Programa para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales para un Desarrollo Bajo en Emisiones, en el tema de mercados de carbono.
- · Revisar las iniciativas que se presenten en el Congreso de la Unión en materia ambiental.



## COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

 Diseñar y coordinar la XV Encuesta de Sueldos y Salarios del Sector. Adicionalmente, se tendrán sondeos continuos para ver el impacto del nuevo gobierno en temas relacionados con inflación y por ende en salarios para proveer de información para la toma de decisiones.

- Apoyo a los especialistas de la función a través del diseño, coordinación del 4º Taller de RRHH para la Industria Minera Mexicana.
- En el Comité de Gestión de Competencias reforzar la difusión de la certificación en los eventos de los Clústeres Mineros y comisiones de productividad de los estados. Continuar con la actualización y desarrollo de estándares de competencias prioritarias para el sector y sumando instituciones evaluadoras y certificadoras en los estados mineros de Sonora, Chihuahua y Zacatecas.
- Evaluar y trabajar con la ITH, el UTZAC, CONOCER y la SEP para poder otorgar un grado educativo con la suma de créditos al certificar EC tanto elaboradas por el CGC de la CAMIMEX como otros CGC.
- Desarrollo de nuevos estándares como meta escogiendo los de mayor impacto desde el punto de vista de impacto en la productividad y seguridad, así como el número potencial de trabajadores a certificar.
- · Organizar reunión del Consejo de la CAMIMEX con el Director General de CONOCER, el Dr. Almaguer.
- Continuar con el seguimiento y apoyo para la adaptación a los cambios y reformas legales que afectan a la función como son:
  - a) A la LFT producto de la firma del convenio 98.
  - b) NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial-Identificación y prevención.
  - c) Monitoreo continuo sobre las relaciones laborales para actuar de manera proactiva con la STPS para apoyar la conservación de relaciones labórales sanas y productivas.

244

• Dar seguimiento a las relaciones y negociaciones de CCT con las diferentes centrales obreras para sintonización y compartición de experiencias con los miembros de la Comisión de Recursos Humanos.

## COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y DE SEGUIMIENTO AL FONDO MINERO

- Apoyo a la Presidencia y Dirección General en todo lo que respecta a la agenda pública de la CAMIMEX o a la sociedad.
- Fortalecimiento de relaciones con actores clave en el Congreso de la Unión, Estados y Gobierno Federal.
  - a) Cabildeo
  - b) Subsecretaría de Minas
  - c) CONAGUA
  - d) SEMARNAT
- Monitoreo legislativo y estudio de iniciativas.
  - a) Indígenas
  - b) Agua
  - c) Ley Minera
  - d) Agraria
  - e) Laboral
- Fondo Minero.
  - a) Elaboración de indicadores
  - b) Reglas de Operación
  - c) Lineamientos
  - d) Interlocución y vinculación con las autoridades
- Actividades en conjunto con las demás Comisiones de la CAMIMEX.





- Participación en foros para: Plan Nacional de Desarrollo/Estatales/Ordenamiento Ecológico Territorial y planes sectoriales.
- Otros temas
  - a) Página de internet con estadísticas y gestión de redes sociales
  - b) Foros
  - c) Mejoras Regulatoria
  - d) Clústeres
  - e) Agenda Internacional (PDAC)



# COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las actividades que tendrá la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional para 2019 son:

- Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.
- Reuniones conjuntas con la Comisión de Recursos Humanos para la implementación

de acciones que deberán tomar las empresas mineras para cumplir con la NOM-O35-STPS-2008-relativa a riesgos psicosociales.

- Participar en los grupos de trabajo para la revisión y análisis de diversas normas en materia de seguridad y salud convocadas por la autoridad.
- Fortalecimiento y difusión de las Bases del Concurso de seguridad de la industria minero-metalúrgica.
  Mejora en el proceso de otorgar el premio de seguridad "Jorge Rangel Zamorano" a las empresas ganadoras.
- Integración de la estadística de accidentabilidad.
- Realizar un curso de formación y actualización para jueces de cuadrillas de rescate minero subterráneo para profesores de universidades.
- Realizar las Competencias Regionales de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios en las zonas Norte, Centro y Sur.
- Diseño de una prueba de esfuerzo físico para los brigadistas para la competencia nacional de cuadrillas de rescate minero.

- Participación en la IX Conferencia Internacional sobre Cuerpos de Rescate Minero a celebrarse en septiembre en Bogotá, Colombia.
- Entrega de los reconocimientos Cascos de Plata "Ing. Jorge Rangel Zamorano" por los mejores indicadores en seguridad durante la inauguración de la Convención Internacional de Minería a celebrarse en Acapulco, Gro.
- Actualización de la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad.
- Actualización de las 7 unidades del Manual de Capacitación para Rescate en Minas Subterráneas.
- Realizar el XII Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera, con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Con apoyo de la organización México Minero retomar la importancia del Diplomado en Prevención de Riesgos a través de la realización de un video animado y se informe al sector y al público en general de los beneficios que se han tenido.
- Invitación a los nuevos funcionarios de la STPS, así como personal vinculado al sector minero para que participe en el diplomado de prevención de riesgos.
- Inclusión de nuevos conceptos en el formato que se envía a las empresas sobre accidentabilidad, como enfermedades profesionales con los días perdidos equivalentes por incapacidades permanentes y ausentismo por enfermedad de trabajo.
- Difusión a los afiliados a la Camimex del examen médico de ingreso para el sector minero.
- Elaboración de un reporte anual de los exámenes médicos periódicos incluyendo el de las enfermedades profesionales, así como las medidas de prevención.
- Elaboración del perfil de salud de los brigadistas mineros y diseño de un programa de acondicionamiento físico.